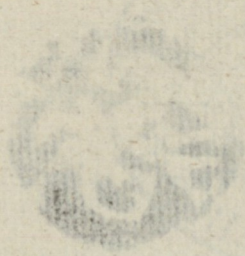


4a
S. Cecilia Abbotessa

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





Para despachos de oficio quatro maravedis.
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHO-
CIENTOS DOCE.

Sta Cecilia & Voltrega Con^{te} & Vic
Muy Y^{ss}ae S^{ra} la tarde del dia quatro del
corriente mes de octubre nos comunicaron la
Constitucion Politica Española, y el primer dia fes-
tivo, q^{ue} fue el dia 11 del mismo, se publicó con
la forma, y solemnidad, q^{ue} nos prescriben las or-
denes Superiores, y se tomó el Juramento re-
paso al Excmo, q^{ue} se nos mandaba, para que hi-
ciesen la debida Publicacion.
Y por ser la verdad lo firmamos, y sellamos
con Juramento en Sta Cecilia & Voltrega a 13 de
octubre de 1812

Fran^{co} Benmarti Bayle

Pablo Puig Regidor

Ramon Canals Regidor

Joseph Mas Fiel Defensor

